



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de febrero de 2020

TR. N° 0099-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 17 de febrero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0099-2020-R-UNALM.- La Molina, 17 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0826-2019-R-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2019, se asignó un área total de terreno de 466.01 m², para el espacio y ubicación de la infraestructura de la Oficina Administrativa del Programa de Investigación y Proyección Social en Carnes de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante comunicación N° OP/0465/2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento informa que se requiere en la Resolución N° 0826-2019-R-UNALM precisar los datos de Georreferenciación respecto al área asignada para el espacio y ubicación de la infraestructura de la Oficina Administrativa del Programa de Investigación y Proyección Social en Carnes de la Universidad Nacional Agraria La Molina; en tal sentido solicita integrar a la Resolución N° 0826-2019-R-UNALM la Georreferenciación; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;
SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Integrar a la Resolución N° 0826-2019-R-UNALM las coordenadas UTM como Georreferenciación del área asignada para el espacio y ubicación de la infraestructura de la Oficina Administrativa del Programa de Investigación y Proyección Social en Carnes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de acuerdo al plano que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

PUNTO	TRAMO	ESTE(m)	NORTE(m)	DISTANCIA(m)
A	AB	288248.85	8663601.09	14.96
B	BC	288263.18	8663605.37	32.57
C	CD	288254.35	8663636.72	15.17
D	DA	288239.77	8663632.5	32.69
AREA (m2)	491.56			
PERÍMETRO	95.39			

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Patricia Estela Bejar Luque.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL(e)